



## Sobre el Consejo Asesor Técnico de Asociación / Colegio Nacional de Ingenieros del ICAI

### Responsabilidades

#### **Responsabilidades del Consejo Asesor Técnico:**

- Dar respuesta a los asuntos técnicos que se le requieran desde el Colegio. Estos asuntos serán, habitualmente, respuestas a trámites de audiencia pública o consultas públicas previas.
- Apoyar el trabajo que como Asociación/Colegio hacemos en los Comités del Instituto de la Ingeniería de España, la Unión Profesional de Colegios, la Real Academia de la Ingeniería, la Asociación Ingenieros Profesionales de España, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería ICAI o cualquier institución a la que pertenezca la Asociación o el Colegio.
- Colaborar con la Asociación/Colegio, cuando se requiera, en la identificación de profesionales del sector que puedan apoyar a nuestras instituciones / a nuestra Escuela en tareas puntuales tales como: dirección de trabajos fin de grado o trabajos fin de máster, mentorías a alumnos que buscan orientación profesional o apoyo a compañeros que se encuentran en etapas de transición en su vida profesional.
- Elaborar un contenido al trimestre por cada una de las áreas, como vía para compartir conocimiento especializado. Este contenido será distribuido desde la Asociación/Colegio a través de sus distintos canales: web (noticia / artículo de Anales), boletín semanal y perfiles en redes sociales. El formato podría ser texto / vídeo.
- Colaborar con el equipo de la Asociación/Colegio en la organización de una mesa redonda al año por cada una de las áreas. Las mesas estarán abiertas a todo el colectivo de ingenieros ICAI y su objetivo será favorecer el contacto entre compañeros que trabajan en el sector. Desde el Consejo se colaborará, fundamentalmente, con la identificación de los ponentes y los temas a tratar.
- Colaborar con la Asociación/Colegio en la identificación de candidatos a los que convenga a hacer una entrevista Talento ICAI. El fin de estas entrevistas es inspirar a otros compañeros e impulsar el orgullo de pertenencia.



## Sobre el Consejo Asesor Técnico de Asociación / Colegio Nacional de Ingenieros del ICAI

### **Responsabilidades de los expertos:**

- Dar su dictamen técnico sobre los asuntos que se les consulten.
- Colaborar en la elaboración de contenidos técnicos especializados.
- Colaborar con la identificación de profesionales que puedan apoyar a nuestras instituciones con tareas puntuales.